

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
PERÍODO 2022-2024**

**ACTA DE SESIÓN**

**DEL 18 DE AGOSTO DE 2021**

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 18 de agosto del 2021 a partir de las 19:30 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la Sala de Encuentros. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE            Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados  
SECRETARIO            Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna  
VOCAL                    Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa

En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario CEN señala que existe quórum, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente CEN dio inicio a la sesión.

**INFORMES.-**

1. El secretario informó que en la fecha existen quince (15) adquirientes de los Kits Electorales.
2. El secretario informó acerca de la carta del Decano Departamental de Ica sobre interpretación del Artículo 51 del REG CIP.

**PEDIDOS.-**

1. El presidente expone sobre la necesidad de contar con una asesoría externa legal para formalizar la redacción de actas de sesiones ordinarias y de las resoluciones que se expedirán durante el proceso electoral, de forma virtual y presencial cuando se requiera, proponiendo la contratación de la señora Ylenia Teanesa Sangama Escudero.
2. El secretario solicita enviar respuesta a la carta recibida del Decano Departamental de Ica.

**PASE A ORDEN DEL DÍA.**

## ORDEN DEL DÍA.-

Sobre el informe del secretario y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

### ACUERDO N°17:

Enviar carta de respuesta a la CARTA N° 0241-2021-CIP-CDI/D del Decano Departamental de Ica donde se menciona que, de ser el caso, tome las medidas correctivas pertinentes a fin de cautelar el debido proceso.

### ACUERDO N°18:

Contratar a la señora Ylenia Teanesa Sangama Escudero para formalizar la redacción de actas de sesiones ordinarias y de las resoluciones que se expedirán durante el proceso electoral, de forma virtual y presencial, cuando se requiera.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 22:30 horas del 18 de agosto de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 18 de agosto de 2021



  
B. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS  
CIP 19727  
PRESIDENTE



  
HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA  
CIP 113022  
SECRETARIO



  
JORGE ALBERTO RAMON RIVERA FIGUEROA  
CIP 73055  
VOCAL